

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13

E-mail: secretaria@rugby.gal

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado Nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2022-2023, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Delegada de la FER el 23 de junio de 2022 y definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 7 de julio de 2022) y las normas aprobadas el 14 de octubre de 2021 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE 19 DE ENERO DE 2023

**CORRESPONDIENTES A LA 9ª JORNADA DE LA LIGA SÉNIOR
MASCULINA 1ª Y 2ª DIVISIONES, 5ª JORNADA DE LA LIGA
SÉNIOR FEMENINA, 5ª JORNADA DE LA LIGA M-18, 5ª
JORNADA DE LA LIGA M-16, 5ª JORNADA DE LA LIGA M-14 Y
ACUERDOS RELATIVOS A LAS COMPETICIONES LIGA M-18.**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA 1ª DIVISIÓN, JORNADA 9ª		
1	CRAT Coruña	Kaleido Universidade de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
2	Os Ingleses R.C.	C.R. Ferrol
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		

3	Pontevedra R.C.	C.R. Coreti Lalín
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
4	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 a 3: Borrajo Mera, Andrés 1108934 CRAT Coruña 2 de 3. Gutiérrez Bonifato, Valentín 1104076 Kaleido U. de Vigo 1 de 3. Mayoral Martínez, Luis 1107075 C.R. Ferrol 2 de 3. Sanz Llamosas, Andrés 1104679 CRAT Coruña 1 de 3. No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.		

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA 2ª DIVISIÓN, JORNADA 9ª		
5	C. Univ. Ourense R.C.	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
6	Barbanza R.C.	C.D. Zalaeta ATC Arteixo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
7	Mareantes R.C.	Santiago R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
8	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 5 a 7: Barreiro Barreiro, Roberto 1109705 Barbanza R.C. 1 de 3. Belin, Samuel 1111982 Santiago R.C. 1 de 3. Otero Catrufo, David 1108836 Muralla R.C. 1 de 3.		

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA GALLEGA SENIOR FEMENINA, JORNADA 5ª

9	C.R. Coreti Lalín	Kaleido Universidade de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
10	CRAT Coruña "B"	Santiago R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
11	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 9 Y 10: García Ferreiro, Sara 1108029 Kaleido Univ. de Vigo 1 de 3. Retrepo Ocampo, Orfa Nery 1107274 C.R. Coreti Lalín 1 de 3. No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.		

LIGA GALLEGA M-18, JORNADA 5ª

12	CR Coreti Lalín - Campus Univ. Ourense	Unión Do Norte Rugby
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
13	Os Ingleses R.C.	C.R. Ferrol
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
14	Lista de suspensiones temporales	

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 12 Y 13:

García Díaz, Lucía 1110678 **C.R. Ferrol 1 de 3.**
Rodríguez Freire, Gonzalo 1109586 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA GALLEGA M-16, JORNADA 5ª	
15	C.R. Ferrol Unión Do Norte Rugby
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos	
16	Kaleido Univ. de Vigo Os Ingleses R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos	
17	Mareantes Pontev. R.C. Pontevedra R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos	
18	Lista de suspensiones temporales
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 15 a 17: Casas Maceiras, Miguel 1111213 Mareantes Pontev. R.C. 1 de 3. Rivero Pérez, Teo 1107834 Pontevedra R.C. 1 de 3. No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.	

LIGA GALLEGA M-14, JORNADA 5ª		
19	CRAT Coruña	C.R. Ferrol
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
20	Mareantes Pontev. R.C.	Kaleido Universidade de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
21	Os Ingleses R.C.	CR Coreti Lalín - Campus Univ. Ourense
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		
22	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 19 a 21:		
Docampo Iglesias, Andrés 1111215 Mareantes Pont. R.C. 1 de 3.		
No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.		

23	SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA CON ACUERDO DE AMBOS CLUBS CORRESPONDIENTE A LA 6ª JORNADA DE LA LIGA M-18 ENTRE OS INGLESES R.C. Y VIGO R.C
A. Antecedentes. Primero.- En relación con la competición Liga Gallega M-18 , los clubes implicados Os Ingleses R.C. y Vigo R.C , solicitan cambio fecha del partido correspondiente a la 6ª jornada, de forma que se dispute el 6 de febrero. Segundo.- Se ha dado traslado de los detalles del referido acuerdo al Juez Único firmante, en orden a la aprobación de los cambios.	
B. Fundamentos. Primero.- Resulta aplicable el artículo 45 del Reglamento de Partidos	

y Competiciones de la FER, en relación con las normas del campeonato: 7.b. (deberes de comunicación previa del club organizador de cada encuentro), 12 (fechas libres) y 15.IV. (modificación de fechas).

Segundo.- Es de aplicación la Norma 14 del campeonato (competencia del Juez Único que suscribe).

C. Resolución.

SE ACCEDE AL ACUERDO en los términos de la solicitud presentada por los clubes.

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2022-2023:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días hábiles** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 19 de enero de 2023.